



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
Secretaría Municipal

DECRETO N° 194

REF.: Moción de Acuerdo N° 13, en el que el Honorable Consejo aprueba las Becas Municipal; año 2014 Alumnos Renovantes.-

PUERTO WILLIAMS, 07 MAR. 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de Noviembre de 2008;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- Aprueba Moción de Acuerdo N° 13 en el que el Honorable Consejo aprueba las Becas Municipal; año 2014 Alumnos renovantes

DECRETO :

1° APRUEBESE, la Moción de Acuerdo N° 13 en el que el Señor Concejal y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don **HÉCTOR MALUENDA WITTO**, Solicita a los integrantes del Honorable Consejo, Su voto de acuerdo, para; **La aprobación de las BECA Municipal, año 2014, Alumnos Renovantes**, Por 4 (Cuatro) votos a favor de acordó aprobar la proposición hecha por el presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el acuerdo N° 13 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 6, de fecha 28 de febrero del 2014

Alumnos (as) Renovantes, Beca Municipal año 2014

NOMBRE	CARRERA	INSTITUCIÓN	VALOR ANUAL	BECA %	ASIGNADO ANUAL
Francesca Nicole Ruiz Ruiz	Prevención de Riesgos	Inacap	\$ 1.467.000	100%	\$ 1.467.000
Evelyn Cristina Sanhueza Espinoza	Terapia Ocupacional	Universidad de Magallanes	\$ 2.792.000	100%	\$ 2.792.000
Ricardo salvador Márquez Tacul	Construcción Civil	Inacap	\$ 1.415.000	80%	\$ 1.132.000
Matías Ignacio Labbe Varas	Ingeniería Electrónica	Inacap	\$ 1.444.000	75%	\$ 1.083.000
Diana Marcela González Tapia	Licenciatura en Arte	Universidad Católica de Valparaíso	\$ 2.923.000	65%	\$ 1.899.950
Paula Aracelli Villarroel	Tecnología Medica	Universidad de San Sebastián	\$ 3.186.400	50%	\$ 1.593.200

LA VOTACIÓN ES LA SIGUIENTE

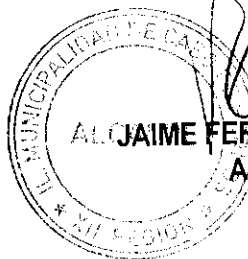
NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACIÓN	NO APRUEBO
DON HÉCTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	-		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DON JAIME GODOY CHÁVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZÁLEZ CALDERÓN	-		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	X		

Por 4 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el **Acuerdo N° 13** del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 06** de fecha 28 febrero de 2014., de acuerdo a los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA,
Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.**



Mirna Álvarez Bustamante
MIRNA ÁLVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



Jaime Fernández Alarcón
ALJAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

LSP / CBC / mab.

Distribución:

1. Alcaldía.;
2. Secretaria Municipal.;
3. Archivo Honorable Concejo.;
4. Oficina de Partes (2)



MOCION DE ACUERDO N° 13

El Concejal y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don HECTOR MALUENDA WITTO, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar Beca Municipal, año 2014 Alumnos renovantes.

Alumnos/as Renovantes Beca Municipal 2014

NOMBRE	CARRERA	INSTITUCION	VALOR ANUAL	BECA %	ASIGNADO ANUAL
Francesca Nicole Ruiz Ruiz	Prevención de Riesgos	Inacap	\$ 1.467.000	100%	\$ 1.467.000
Evelyn Cristina Sanhueza Espinoza	Terapia Ocupacional	Universidad de Magallanes	\$ 2.792.000	100%	\$ 2.792.000
Ricardo salvador Marquez Tacul	Construcción Civil	Inacap	\$ 1.415.000	80%	\$ 1.132.000
Matías Ignacio Labbe Varas	Ingeniería Electrónica	Inacap	\$ 1.444.000	75%	\$ 1.083.000
Diana Marcela González Tapia	Licenciatura en Arte	Universidad Católica de Valparaíso	\$ 2.923.000	65%	\$ 1.899.950
Paula Aracelli Villarroel	Tecnología Medica	Universidad de San Sebastián	\$ 3.186.400	50%	\$ 1.593.200

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.			
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DOÑ JAIME GODOY CHAVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON			
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	X		

Por votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 13 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 28 febrero de 2014.